



**CIRCULAR CONJUNTA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD D.CONTA.001-2025**  
**DEPARTAMENTO DE CAJA D.C.C 04-2025**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA D.P. No.001-2025**

**A:** Secretario General, Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Asistentes de Dirección, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesorero de Unidades Ejecutoras o quien haga sus veces.

**DE:** Lic. José Alberto Rodríguez Melara  
Contador General

Lic. Francisco Peralta  
Cajero General

Lic. Luis Antonio Lopez Montenegro  
Jefe, Departamento de Proveeduría

**Vo.Bo.**  
Dr. Abraham González Lemus  
Director General Financiero

**Vo.Bo.**  
Maestro Walter Mazariegos Biolis  
Rector

**ASUNTO:** RETENCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR MEDIO DEL SISTEMA DE RETENCIONES WEB - ISR.

**FECHA:** Guatemala, 05 de febrero de 2025.

Estimados señores:

De manera atenta se informa que, la Comisión para la evaluación de la herramienta Sistema Retenciones WEB-ISR-, nombrada mediante Acuerdo de Rectoría No. 0042-2024, procedió con las gestiones administrativas ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para la creación de usuarios por cada establecimiento inscrito en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala bajo el Número de Identificación Tributaria (NIT) 255117-9; con el propósito de generar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicadas a proveedores de bienes y servicios inscritos en el régimen simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, así como a las rentas de capital. Además de las retenciones, los usuarios lograrán efectuar de manera descentralizada las Declaraciones Juradas para el pago del impuesto retenido por las diferentes Unidades Ejecutoras.

Derivado de lo anterior, es necesario que todas las Unidades Ejecutoras que mantienen establecimientos actualizados en la SAT y necesitan usuario para el uso del Sistema de Retenciones WEB – ISR, atiendan lo siguiente:

1. La Unidad Ejecutora que requiera credencial para inicio de sesión en el Sistema de Retenciones WEB – ISR, debe estar inscrita como establecimiento en el RTU de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las credenciales de acceso serán proporcionadas por el Departamento de Proveeduría de la Dirección General Financiera, previa solicitud mediante el formato oficial FORM. WEB-ISR 001 "Solicitud de Usuarios Sistema de Retenciones WEB-ISR".



2. En el FORM. WEB-ISR 001 "Solicitud de Usuarios Sistema de Retenciones WEB - ISR" se deben consignar los datos de la persona responsable designada, incluyendo: Registro de personal, nombre completo, Código Único de Identificación (CUI), Unidad Ejecutora y el número de establecimiento con el cual fue inscrito en el RTU de la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo el NIT 255117-9. Todo formulario FORM. WEB-ISR 001 debe contar con el visto bueno de la autoridad superior competente de cada Unidad Ejecutora. Una vez completado y firmado, debe remitirse al correo [usacisrweb@gmail.com](mailto:usacisrweb@gmail.com).
3. La persona designada para recibir el usuario y la contraseña será responsable de mantenerlos en estricta confidencialidad, de no divulgarlos y de protegerlos contra cualquier uso no autorizado. Cualquier incidente relacionado con la seguridad de las credenciales debe ser reportado de inmediato a la SAT, mediante los contactos disponibles de la páginas <https://portal.sat.gob.gt/portal/#contactanos>.
4. Para emitir las retenciones y declaraciones juradas, la persona responsable designada, debe acceder al Sistema de Retenciones WEB – ISR a través del portal de la SAT, utilizando el siguiente enlace: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>. Una vez en el sitio, iniciar sesión en la Agencia Virtual con el usuario y la contraseña que facilitará el Departamento de Proveduría de la Dirección General Financiera e ingresar al Menú **Retenciones Web**, submenú **Retenciones Web** y luego seleccionar la opción a gestionar dentro de la plataforma (**Categoría de Rentas, Emisión constancias de retención, Consulta constancias de retención, Declaración Jurada y Consulta Declaración Jurada**).
5. Toda operación relacionada con retenciones y declaraciones juradas del régimen simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, así como rentas de capital deberá gestionarse dentro del Sistema de Retenciones WEB – ISR. Para ello, se recomienda consultar el **Manual de Usuario Unidad Ejecutora Descentralizada Sector Público**, el cual está alojado en la página <https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebisr/>.
6. Cada usuario del Sistema de Retenciones WEB - ISR que opere retenciones, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias siguientes:
  - a) **Retenciones Legales:** Realizar las retenciones establecidas por la ley cuando la factura lo indique, actuando como Agentes de Retención del ISR.
  - b) **Declaración Jurada del ISR:** Generar y presentar la Declaración Jurada del ISR con el total del impuesto retenido dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.
  - c) **Emisión de Constancias de Retención:** Emitir la constancia de retención correspondiente con la fecha de la factura.
  - d) **Entrega de Constancias:** Entregar al contribuyente la constancia de retención dentro de los primeros 5 días del mes siguiente.
  - e) **Cumplimiento Tributario:** Mantenerse al día en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.
7. La Agencia Virtual de la SAT permite el cambio de contraseña y cada usuario lo realiza bajo su propia responsabilidad, en caso de bloqueos de usuarios u olvidos de contraseña, el interesado se deberá contactar directamente con la SAT, a través de los medios disponibles en la página <https://portal.sat.gob.gt/portal/#contactanos>. Para recuperación de contraseña se realiza directamente en la ventana de Agencia Virtual, opción **olvido de contraseña**.
8. Las credenciales de acceso que proporcionará el Departamento de Proveduría de la Dirección General Financiera mediante el FORM. WEB-ISR 001 "Solicitud de Usuarios Sistema de Retenciones WEB - ISR" serán proporcionadas por única vez.

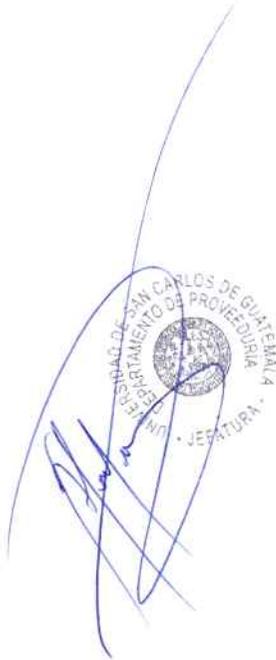




- 9. Dentro del Sistema de Retenciones WEB – ISR, el menú **Módulo Administrativo en Registrar correo electrónico** permite agregar dirección de correo electrónico para recibir los reportes generados en formato PDF y Excel, los cuales serán de mucha utilidad para realizar la revisión del impuesto retenido y declaraciones juradas.
- 10. De ser necesaria la habilitación de un nuevo establecimiento en el RTU de la Universidad de San Carlos de Guatemala bajo el NIT 255117-9, se deberá realizar la Pgestión pertinente ante las instancias correspondientes.

Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*



C.c. Archivo

**SOLICITUD DE USUARIOS SISTEMA DE RETENCIONES WEB-ISR**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
Departamento de Proveeduría  
Dirección General Financiera  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Atentamente se solicita proporcionar el usuario y contraseña que permitirá gestionar las retenciones y declaraciones juradas en el **Sistema de Retenciones WEB - ISR** del establecimiento inscrito en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala bajo el Número de Identificación Tributaria (NIT) 255117-9. Actualmente el establecimiento inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) está identificado con el número: \_\_\_\_\_.

El usuario permanecerá bajo la responsabilidad de la persona siguiente:

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Registro de personal: \_\_\_\_\_

Código Único de Identificación (CUI): \_\_\_\_\_

Nombre de la Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

Número de Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

Número de Celular: \_\_\_\_\_

Al recibir el usuario y contraseña, asumimos la responsabilidad de no divulgar la información y protegerla contra uso no autorizado, así como informar a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) sobre cualquier incidente de seguridad presentado.

F. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma), Tesorero

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma), Autoridad Superior Competente

**Nota:** el formulario de solicitud debe remitirse al correo: [usacisrweb@gmail.com](mailto:usacisrweb@gmail.com)